SERVICIOS INTEGRALES DE SISTEMAS
SISCHOCHO
NIT: 900762378-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE SISTEMAS "SISCHOCO"
NIT. 900762378-2

CERTIFICA QUE:

El señor **CRISTIAN ANDRES CORDOBA GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía número. 1.077.473.513 de Quibdò, se desempeña como **INGENIERO DE SISTEMAS ESPECIALISTA EN ANALITICA DE DATOS Y BIG DATA** de la empresa **SISCHOCO**, como lider de desarrollado e implementador de software, administrador de bases de datos Mysql, SQL, Power BI, Mongo DB y analista de datos de acuerdo a las necesidades.

- **Valor:** CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE.
- **Fecha de inicio:** 5 de enero de 2026
- **Fecha de terminación:** 31 de diciembre de 2026
- **Porcentaje de ejecución.** 100%
- **Cumplimiento contrato:** Excelente
- **Calidad del servicio:** Excelente

La presente certificación se expide en el Municipio Quibdó, a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,



EDWIN ALBERTO MENA MENA
Representante Legal
C.C 12.022.885 de Quibdó
Dirección: Cra 6 Nº 24 – 56 Barrio Pandeyuca
Teléfono: 3113481176

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ

CERTIFICA

Que, revisados los archivos que reposan en el Grupo de Contratación de la Gobernación del Chocó – Secretaria de Salud Departamental, se constató que el señor **CRISTIAN ANDRES CORDOBA GONZALEZ**, portador de la Cédula de Ciudadanía número CC No 1.077.473.513, viene prestando servicios profesionales a la secretaria de salud del departamento del chocó, mediante contratos de prestación de servicios profesionales desde el 7 de diciembre del 2020 con la Gobernación del Chocó – Secretaria de Salud, mediante contratos de prestación de servicios profesionales.

- **N° CD-PS-GDCH-749SS-2025**, desde el 2 de enero de 2026 hasta 2 de julio de 2026, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INGENIERO DE SISTEMAS ESPECIALISTA, CON EXPERIENCIA EN MANEJO DE EXCEL, POWERPOINT PARA PRESENTACION DE INFORMES AVANZADOS, TABLAS DINAMICAS Y MODELO DE DATOS, DE APOYO A LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE SALUD,** con honorarios mensuales de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000).

- **N° CD-PS-GDCH-121SSs-2025**, desde el 2 de mayo de 2025 hasta 5 de diciembre de 2025, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS ESPECIALIZADO QUE SIRVA DE APOYO AL PROGRAMA DE PAI DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CHOCÓ,** con honorarios mensuales de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($4.430.000).

- **N° CD-PS-GDCH-063SS-2024**, desde el 11 de marzo de 2024 hasta 30 de diciembre de 2024, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DE UN INGENIERO DE SISTEMAS PARA**

Scanned with CamScanner

PRESENTACIÒN DE INFORMES AVANZADOS, TABLAS DINÀMICAS Y MODELO DE DATOS, DE APOYO A SALUD PUBLICA- PROGRAMA PAI DE LA SECRETARIA DE SALUD-GOBERNACIÒN DEL CHOCÒ, con honorarios mensuales de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000).

- **N° CD-PS-GDCH-083SS-2023**, desde el 15 de marzo de 2023 hasta 14 de septiembre de 2023, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS QUE SIRVA DE APOYO A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA GOBERNACION DEL CHOCO PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI**, con honorarios mensuales de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000).

- **N° CD-PSS-GDCH-219SS-2022**, desde el 6 de julio de 2022 hasta 30 de diciembre del 2022, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN PROFESIONAL "INGENIERO DE SISTEMAS" CON EXPERIENCIA QUE SIRVA DE APOYO AI FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACONES Y PLAN NACIONAL DE VACUNACION CONTRA COVID -19**, con honorarios mensuales de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000).

- **N° CD-PSS-GDCH-246SS-2021**, desde el 3 de enero de 2022 hasta 2 de julio del 2022, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN PROFESIONAL "INGENIERO DE SISTEMAS" CON EXPERIENCIA QUE SIRVA DE APOYO AI FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACONES Y PLAN NACIONAL DE VACUNACION CONTRA COVID -19**, con honorarios mensuales de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.800.000).

- **N° CD-PSS-GDCH-040SS-2021**, desde el 5 de marzo de 2021 hasta 31 de diciembre del 2021, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN PROFESIONAL "INGENIERO DE SISTEMAS" CON EXPERIENCIA QUE SIRVA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CHOCO**, con honorarios mensuales de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000).

Scanned with CamScanner

- **N° CD-PS-GDCH-084SS-2020**, desde el 9 de diciembre de 2020 hasta 31 de diciembre del 2020, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMA QUE SIRVA DE APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS COVID 19**, con honorarios mensuales de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)

Para mayor constancia, se firma en Quibdó a los cinco (28) días del mes de julio del año 2026.

FRANLYS GONZÁLEZ DÁVILA
Profesional Universitario
Gobernación del Chocó
Contacto 3146761151

Scanned with CamScanner

SERVICIOS INTEGRALES DE SISTEMAS
SISCHOCHO
NIT: 900762378-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE SISTEMAS "SISCHOCO"
NIT. 900762378-2

CERTIFICA QUE:

El señor **CRISTIAN ANDRES CORDOBA GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía número. 1.077.473.513 de Quibdò, se desempeñó como **INGENIERO DE SISTEMAS** de la empresa **SISCHOCO**, como desarrollador e implementador de software, administrados de bases de datos Mysql, SQL, Power BI, Mongo DB y analista de datos de acuerdo a las necesidades en el municipio de Carmen del Darien.

- **Valor:** CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE.
- **Fecha de inicio:** 5 de enero de 2025
- **Fecha de terminación:** 31 de diciembre de 2025
- **Porcentaje de ejecución.** 100%
- **Cumplimiento contrato:** Excelente
- **Calidad del servicio:** Excelente

La presente certificación se expide en el Municipio Quibdó, a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,



EDWIN ALBERTO MENA MENA
Representante Legal
C.C 12.022.885 de Quibdó
Dirección: Cra 6 Nº 24 – 56 Barrio Pandeyuca
Teléfono: 3113481176

FUNDACION CONCIENCIA Y REALIDAD "FUNCONREA
"GENERANDO CAMBIO SOCIAL" NIT. 900862942-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION CONCIENCIA Y REALIDAD "FUNCONREA" NIT. 900862942-6

CERTIFICA QUE:

El señor **CRISTIAN ANDRES CORDOBA GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía número. 1.077.473.513 de Quibdò, se desempeñó como **INGENIERO DE SISTEMAS** de la **FUNDACIÓN CONCIENCIA Y REALIDAD** administrando, confeccionando e implementando nuevas funcionalidades a el sistema de información para la ejecución del contrato de alimentación Escolar – PAE implementado en el municipio de Carmen del Darién.

- **Valor**: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE.
- **Fecha de inicio**: 13 de enero de 2024
- **Fecha de terminación:** 31 de enero de 2025**.**
- **Porcentaje de ejecución**. 100%
- **Cumplimiento contrato**: Excelente
- **Calidad del servicio**: Excelente

La presente certificación se expide en el Municipio Quibdó, a solicitud del interesado a los veintiocho (06) días del mes de febrero de 2025

Atentamente,

JHONNY MENA GAMBOA
Rep. Legal
Fundación Conciencia Realidad
Tel. 3113481176

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Unidad para las Víctimas

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **CRISTIAN ANDRÉS CÓRDOBA GONZÁLEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.077.473.513**, suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

1) CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 1150-2024

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Dirección de Gestión Social y Humanitaria - Subdirección de Asistencia Atención Humanitaria, de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas, implementando actividades encaminadas a la capacitación, desarrollo de ciclos de pruebas acompañadas de seguimiento documentado en torno a las herramientas tecnológicas implementadas por la entidad para la asistencia y atención a la población víctimas del conflicto armado.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar la realización de informes estadísticos, operativos y de seguimiento de las Medidas de asistencia identificadas en la Entrevista de Caracterización, en articulación con la Subdirección Red Nacional de Información y la Dirección de Gestión interinstitucional.
2. Identificar necesidades de automatización en los procesos de asistencia y atención humanitaria, diseñar la documentación requerida y entregarla a las áreas de desarrollo 3. Realizar reuniones de entendimiento con las áreas de desarrollo de la Unidad y los operadores, con el fin de aclarar inquietudes que se presenten frente a los desarrollos solicitados; así como en la ejecución y documentación de los diferentes ciclos de pruebas.
3. Apoyar la elaboración y análisis de informes cuantitativos y estadísticos en relación con la implementación de los procedimientos de asistencia humanitaria
4. Apoyar el monitoreo de las herramientas tecnológicas implementadas por la Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria y el Grupo de Servicio al Ciudadano, reportar las incidencias identificadas y realizar seguimiento a la solución de estas.
5. Brindar apoyo en la elaboración e implementación de estrategias de mejora continua, en relación con el cumplimiento de metas y gestión del proceso de asistencia y atención a víctimas.
6. Capacitar y generar documentación asociada al entendimiento de las nuevas funcionalidades desplegadas en producción de los diferentes sistemas de información dispuestos para la asistencia y atención a las víctimas.
7. Realizar la actualización de cifras del proyecto de inversión prevención (PIIP), desplazamiento forzado y étnico.
8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE INICIO: 23 de febrero de 2024.
FECHA DE TERMINACION: 31 de diciembre de 2024.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TREINTA PESOS M/CTE ($74.907.030).
VALOR MENSUAL: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($6.809.730).

EI CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI_X_ NO__
EL CONTRATO SE TERMINO O CEDIO DE MANERA ANTICIPADA: SI__NO_X_

La presente se expide el 19 de junio de 2024.

LAURA ANDREA ESLAVA PATARROYO
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Elaboro: Juanita Valeria Montoya Hernández.

Gobernación del Chocó | Secretaría de Educación

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción del presente documento, el interventor/supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.
- El contratista se compromete a informar a la compañía aseguradora el contenido del presente documento y adjuntos.

GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ -
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL CHOCO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	X	ORDEN	CONVENIO

Número: **GSEDCHOCO-062** de **2024**

OBJETO: CONTRATAR UN INGENIERO DE SISTEMA, PARA PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN DESPACHO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ, PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO, EN INSTANCIA DE APOYO Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.

Interventor/ Supervisor: YINA PAOLA REALES MORENO- Secretaria de educación departamental del chocó

Contratista/ Entidad: **CRISTIAN ANDRES CORDOBA GONZALES, CC 1.077.473.513**

Valor total: CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MC/TE ($43.050.000)

Fecha de inicio:	**19**	De	**MARZO**	De	**2024**
Fecha de terminación:	**31**	De	**DICIEMBRE**	De	**2024**
Duración:	**El plazo se contará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato sin exceder el 31 de diciembre del 2024.**				
Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007): Requisito previo para la suscripción de esta acta.	**NA**	**De**		**De**	**2024**
Fecha aprobación de Registro Presupuestal (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007): Requisito previo para la suscripción de esta acta	**19**	**De**	marzo	**De**	**2024**

Gobernación del Chocó | Secretaría de Educación

El interventor/supervisor certifica que el contratista acredita que se encuentra afiliado o al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Igualmente, se verificó que el contratista aportó el certificado del examen pre ocupacional anexo a esta acta (para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales cuya duración sea superior a un mes) **SI X** **NO**

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

EN **QUIBDÓ** **EL** DIECINUEVE **(19)** **DEL MES DE** **MARZ0** **DE** **2024** **Se reunieron** CRISTIAN ANDRES CORDOBA GONZALES, 1.077.473.513

En su calidad de secretaria de educación departamental del chocó y YINA PAOLA REALES MORENO

Representante legal del contratista, con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado.

OBSERVACIONES

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, EL (DIECINUEVE) **19** DÍAS DEL MES DE **MARZO** DE **2024**

YINA PAOLA REALES MORENO
Secretaria de educación departamental del chocó
Supervisor.

CRISTIAN ANDRES CORDOBA GONZALEZ
CC. 1.077.473.513
Contratista

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Unidad para las Víctimas

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que, **CRISTIÁN ANDRÉS CÓRDOBA GONZÁLEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.077.473.513,** suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

1) CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 1562-2023

OBJETO: Prestar servicios profesionales al Grupo de Servicio al Ciudadano adscrito a la Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en el control, articulación de los insumos para el trámite de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos; como también en el seguimiento a las solicitudes y cumplimiento de términos de ley del establecidos para dar respuestas oportunas y de fondo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Proyectar los informes estadísticos, operativos y de seguimiento que sean requeridos y solicitar a quien corresponda los insumos que evidencien los avances y resultados de la gestión.
2. Levantar y detallar requerimientos tecnológicos con especificaciones de software para realizar la entrega a las áreas encargadas del desarrollo.
3. Articular con la Oficina de Tecnologías de la Información-OTI, con la Subdirección Red Nacional de Información y las áreas involucradas, en las solicitudes de aclaración de las inquietudes que se presenten frente a los desarrollos solicitados; así como en la ejecución o gestión de los requerimientos presentados.
4. Consolidar insumos y proyectar informes que evidencien los avances y resultados que permitan fortalecer las acciones y gestiones del área.
5. Apoyar el monitoreo de las herramientas tecnológicas implementadas por la Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria y el Grupo de Servicio al Ciudadano, para garantizar el correcto funcionamiento de las operaciones.
6. Gestionar oportunamente con la Oficina de Tecnologías de la Información-OTI y con la Subdirección Red Nacional de Información, la solución de las incidencias tecnológicas que se presenten en las herramientas implementadas por la Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria y el Grupo de Servicio al Ciudadano.
7. Generar la documentación asociada al entendimiento y capacitación de las operaciones con los sistemas existentes y las nuevas funcionalidades desplegadas a producción.
8. Apoyar la construcción de datos cuantitativos relacionados con los procesos de atención a víctimas y asistencia humanitaria, con el fin de brindar respuestas integrales.
9. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE INICIO: 22 de agosto de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2023.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($28.155.669)
VALOR MENSUAL: SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($6.547.830.00)

El CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: SI_ NO_X_
EL CONTRATO SE TERMINO O CEDIO DE MANERA ANTICIPADA: SI__NO_X_

La presente se expide el 20 de febrero de 2024.

LAURA ANDREA ESLAVA PATARROYO
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Elaboro: Alva Cecilia Pedrozo Blanco.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION CONCIENCIA Y REALIDAD "FUNCONREA"
NIT. 900862942-6

CERTIFICA QUE:

El señor **CRISTIAN ANDRES CORDOBA GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía número. 1.077.473.513 de Quibdò, se desempeñó como **INGENIERO DE SISTEMAS** de la **FUNDACIÓN CONCIENCIA Y REALIDAD**, desarrollando, confeccionando e implementando el sistema de información en la ejecución del contrato de Alimentación Escolar – PAE implementado en el municipio de Carmen del Darién.

- **Valor:** DOS MILLONES QUNIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE.
- **Fecha de inicio**: 16 de enero de 2021
- **Fecha de terminación:** 27 de julio de 2023
- **Porcentaje de ejecución**. 100%
- **Cumplimiento contrato**: Excelente
- **Calidad del servicio**: Excelente

La presente certificación se expide en el Municipio Quibdó, a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

JHONNY MENA GAMBOA.
3113481176
Representante legal.

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que **CRISTIAN ANDRES CORDOBA GONZALEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **No.1.077.473.513** de Quibdó, estuvo vinculado con esta entidad como contratista en la modalidad de PRESTACION DE SERVICIOS, mediante el contrato **N° CD-PS-GDCH-246** suscrito el 31 de diciembre del 2021, por plazo de seis (06) meses, contados a partir del 3 de enero del 2022, hasta 2 de julio del 2022, cuyo objeto fue: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN PROFESIONAL "INGENIERO DE SISTEMAS" CON EXPERIENCIA QUE SIRVA DE APOYO Al FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACONES Y PLAN NACIONAL DE VACUNACION CONTRA COVID -19, por el valor de DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.800.000).

Obligaciones contractuales:

1. Enviar de manera oportuna la información al nivel correspondiente (nacional) en la fecha límite indicada y con el 100% de la información generada. 2.- Enviar mensualmente, hasta el día 10 calendario, el archivo de informe mensual de dosis aplicadas, debidamente identificado, ejemplo: Chocó, plantilla de Reporte Mensual_Enero_10-02-2017.3.- Enviar ajustes que se consideren necesarios para la inclusión de la información faltante, cuando no hubo reporte de todos los municipios ó porque se encontró que hay datos errados en el informe preliminar; este informe debe ser enviado el día 20 de cada mes. Para estos ajustes, la plantilla debe tener el mismo nombre, pero al final se debe escribir la palabra Actualización, seguido de la fecha de envío.4.- Apoyar a la secretaria de Salud en lo concerniente al Programa Ampliado de Inmunización, en todas las campañas de Vacunación y demás actividades que se deriven por razón del contrato. 5.- Llevar tablero de control para evaluar el avance de la vacunación que incluye, coberturas, aceptabilidad, vigilancia epidemiológica entre otros. 6. Entrega de Boletines con resultado de coberturas y otros indicadores de interés, por etapa y fase, 7. Seguimiento a la verificación del proceso de agendamiento y vacunación de la aplicación de primeras y segundas dosis. Apoyar a la secretaria en todas las Funciones que de acuerdo a su perfil pueda cumplir. 8.- realizar seguimiento al ingreso y movimiento de biológicos en el sistema de información PAIWEB. 9. Establecer mecanismos de control que identifiquen oportunamente los municipios o IPS que no reportan la información en los tiempos establecidos. 10.- Adoptar e implementar los formatos definidos por el MSPS 11.- Dar cumplimiento a la Circular 044 de 2013, en el manejo del sistema de información Nominal del PAI.12.- Llevar de manera paralela al sistema de información nominal del PAI, los registros físicos o digitales estandarizados por el MSPS, que actualmente tengan en uso. 13. Realizar asistencia técnica a IPS vacunadoras, EAPB y entidades territoriales de acuerdo a necesidad. 14.- Realizar las demás actividades asignadas por la Secretaria de Salud de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño de la prestación de Servicios Acreditar la afiliación al sistema de

Scanned by TapScanner

Salud y Pensiones en las leyes 100/ 1993 y 797 de 2003, en forma mensual. 15. - Así mismo la afiliación al sistema General de Riesgo Profesional de conformidad con el Decreto 1772 de 1994 Con la entrada en vigencia de la ley 1562 de 2012. 16.- Presentar a la SECRETARIA DE SALUD DEL CHOCÓ, al momento de la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT, expedido por la DIAN, b) Copia de la Cédula de Ciudadanía, c) Copia del Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la República, d) Copia del certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no superior a tres (3) meses e), Copia del certificado judicial expedido por la Policía Nacional, f) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado g) Formato único de Hoja de Vida diligenciado, h) Certificación de una cuenta bancaria que se encuentre activa al momento de la suscripción del contrato. i) Si hubiere lugar dependiendo de la cuantía del contrato a efectuar el pago del impuesto de timbre, cuando supere los montos establecidos por la Ley para este tipo de contratación.17.- Y todas aquellas actividades que se constituyan en el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en la Gobernación a través de la Secretaria de Salud Departamental

Se certifica con base en la información contenida en los contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que reposan en el archivo de la entidad.

Dada en la ciudad de Quibdó, a los 05 días del mes de Julio de 2022, a solicitud del interesado para fines de carácter personal.

YINETH SAMIRA PALACIOS MORENO
Profesional Universitario Secretaria de Salud Departamental
Gobernación del Chocó

Scanned by TapScanner

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que **CRISTIAN ANDRES CORDOBA GONZALEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **No.1.077.473.513** de Quibdó, estuvo vinculado con esta entidad como contratista en la modalidad de PRESTACION DE SERVICIOS, mediante el contrato No. CD-PS-GDCH-040SS-2021 , por plazo real de de nueve (9) meses y veintiséis (26) días, contados a partir del con acta de inicio a partir del 5 de marzo del 2021, hasta 31 de diciembre del 2021, cuyo objeto fue: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN PROFESIONAL "INGENIERO DE SISTEMAS" CON EXPERIENCIA QUE SIRVA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CHOCO, por el valor de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($25.653.333).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

1. Enviar de manera oportuna la información al nivel correspondiente (nacional) en la fecha límite indicada y con el 100% de la información generada.
2. Enviar mensualmente, hasta el día 10 calendario, el archivo de informe mensual de dosis aplicadas, debidamente identificado, ejemplo: Chocó, plantilla de Reporte Mensual_Enero_10-02-2017.
3. Enviar ajustes que se consideren necesarios para la inclusión de la información faltante, cuando no hubo reporte de todos los municipios ó porque se encontró que hay datos errados en el informe preliminar; este informe debe ser enviado el día 20 de cada mes. Para estos ajustes, la plantilla debe tener el mismo nombre, pero al final se debe escribir la palabra Actualización, seguido de la fecha de envío.
4. Apoyar a la secretaria de Salud en lo concerniente al Programa Ampliado de Inmunización, en todas las campañas de Vacunación y demás actividades que se deriven por razón del contrato.
5. Llevar tablero de control para evaluar el avance de la vacunación que incluye, coberturas, aceptabilidad, vigilancia epidemiológica entre otros.
6. Entrega de Boletines con resultado de coberturas y otros indicadores de interés, por etapa y fase,
7. Seguimiento a la verificación del proceso de agendamiento y vacunación de la aplicación de primeras y segundas dosis. Apoyar a la secretaria en todas las Funciones que de acuerdo a su perfil pueda cumplir.
8. realizar seguimiento al ingreso y movimiento de biológicos en el sistema de información PAIWEB.
9. Establecer mecanismos de control que identifiquen oportunamente los municipios o IPS que no reportan la información en los tiempos establecidos.
10. Adoptar e implementar los formatos definidos por el MSPS
11. Dar cumplimiento a la Circular 044 de 2013, en el manejo del sistema de información Nominal del PAI.
12. Llevar de manera paralela al sistema de información nominal del PAI, los registros físicos o digitales estandarizados por el MSPS, que actualmente tengan en uso.
13. Realizar asistencia técnica a IPS vacunadoras, EAPB y entidades territoriales de acuerdo a necesidad.
14. Realizar las demás actividades asignadas por la Secretaria de Salud de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño de la prestación de Servicios Acreditar la afiliación al sistema de Salud y Pensiones en las leyes 100/ 1993 y 797 de 2003, en forma mensual.
15. Así mismo la afiliación al sistema General de Riesgo Profesional de conformidad con el Decreto 1772 de 1994 Con la entrada en vigencia de la ley 1562 de 2012.

Scanned by TapScanner

15. Así mismo la afiliación al sistema General de Riesgo Profesional de conformidad con el Decreto 1772 de 1994 Con la entrada en vigencia de la ley 1562 de 2012.
16. Presentar a la SECRETARIADE SALUD DEL CHOCÓ, al momento de la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT, expedido por la DIAN, b) Copia de la Cédula de Ciudadanía, c) Copia del Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la República, d) Copia del certificado de antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no superior a tres (3) meses e), Copia del certificado judicial expedido por la Policía Nacional, f) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado g) Formato único de Hoja de Vida diligenciado, h) Certificación de una cuenta bancaria que se encuentre activa al momento de la suscripción del contrato. i) Si hubiere lugar dependiendo de la cuantía del contrato a efectuar el pago del impuesto de timbre, cuando supere los montos establecidos por la Ley para este tipo de contratación.17.- Y todas aquellas actividades que se constituyan en el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en la Gobernación a través de la Secretaria de Salud Departamental.

Se certifica con base en la información contenida en los contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que reposan en el archivo de la entidad.

Dada en la ciudad de Quibdó, a los 05 días del mes de Julio de 2022, a solicitud del interesado para fines de carácter personal.

Atentamente,

YINETH SAMIRA PALACIOS MORENO
Profesional Universitario Secretaria de Salud Departamental
Gobernación del Chocó

Scanned by TapScanner

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que **CRISTIAN ANDRES CORDOBA GONZALEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **No.1.077.473.513** de Quibdó, se encuentro vinculado con esta entidad como contratista en la modalidad de PRESTACION DE SERVICIOS, mediante el contrato **N° CD-PS-GDCH-084** suscrito el 7 de diciembre del 2020, por plazo de veintidós (22) días, contados a partir del 9 de diciembre del 2020, hasta 31 de diciembre del 2020, cuyo objeto fue: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMA QUE SIRVA DE APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS COVID 19, por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Revisar, Registrar, notificar, consolidar, validar, ajustar y notificar los casos de COVID - 19, en el Departamento del choco. 2. Apoyar en el mantenimiento de las estadísticas vitales en el marco de la pandemia. 3. Desarrollar los procesos de fortalecimiento y articulación de los registros médicos sanitarios de atención (RIPS) y de las estadísticas vitales (RUAF- ND) como fuetes básicos para los procesos rutinarios de la vigilancia en salud pública. 4. Elaborar los informes frente a la calidad de la información obtenida en el Departamento del choco por el coronavirus Covid 19. 5. Apoyo para el fortalecimiento de la calidad y oportunidad del dato generados por los entes notificadores, esto sería para Sivigila y para los hechos vitales. 6. Apoyar el proceso de notificación de todos los eventos de interés en salud pública, esto incluye, digitar datos, depuración de bases de datos, apoyo en manejo de la sala situacional en todo lo que concierne a la información que se genere desde ella, generar información a partir de las bases de datos confiable para su análisis y posterior publicación. 7. Apoyo en las otras funciones requeridas por la dirección, a las que haya lugar en el cumplimiento de los lineamientos de los Sistemas de Información.

Se certifica con base en la información contenida en los contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que reposan en el archivo de la entidad.

Dada en la ciudad de Quibdó, a los 05 días del mes de Julio de 2022, a solicitud del interesado para fines de carácter personal.

YINETH SAMIRA PALACIOS MORENO
Profesional Universitario Secretaria de Salud Departamental
Gobernación del Chocó

Scanned by TapScanner

SERVICIOS INTEGRALES DE SISTEMAS
SISCHOCHO
NIT: 900762378-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIOS INTEGRALES DE SISTEMAS "SISCHOCO"
NIT. 900762378-2

CERTIFICA QUE:

El señor **CRISTIAN ANDRES CORDOBA GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía número. 1.077.473.513 de Quibdò, se desempeñó como **INGENIERO DE SISTEMAS** de la empresa **SISCHOCO**, como desarrollador e implementador de software, administrados de bases de datos Mysql, SQL, Power BI, Mongo DB y analista de datos de acuerdo a las necesidades en el municipio de Carmen del Darien.

- **Valor:** DOS MILLONES QUNIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE.
- **Fecha de inicio:** 2 de mayo de 2019
- **Fecha de terminación:** 30 de diciembre de 2020
- **Porcentaje de ejecución.** 100%
- **Cumplimiento contrato:** Excelente
- **Calidad del servicio:** Excelente

La presente certificación se expide en el Municipio Quibdó, a solicitud del interesado a los cinco (5) días del mes de enero de 2023.

Atentamente,



EDWIN ALBERTO MENA MENA
Representante Legal
C.C 12.022.885 de Quibdó
Dirección: Cra 6 Nº 24 – 56 Barrio Pandeyuca
Teléfono: 3113481176

EXPERIENCIAS LABORALES



EL PROFESIONAL DE APOYO EN EL ÁREA DE SOPORTE A LA INGENIERÍA DE SISTEMAS

HACE CONSTAR QUE:

Que Cristian Andrés Córdoba Gonzales y Edison Escobar Berrio, Aprendices técnicos en desarrollo de software del Sena, están apoyando al Hospital Departamental San Francisco de Asís en el desarrollo, creación y administración de la página web de la institución como trabajo de prácticas para optar a la certificación. los practicantes apoyan con sus servicios en la institución con tal carácter desde el 12 de Agosto de 2015 hasta el 01 de Febrero de 2016, siempre en los trabajos que son encomendados con la mejor de las competencias.

Y para que conste y a petición de los interesado expido la presente certificación, en Quibdó, a 10 de Septiembre de 2015.

Nilson Mosquera Lozano

NILSON ADEMIR MOSQUERA LOZANO
98644623